

SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE CÁDIZ.

En Cádiz, siendo las 12:15 horas del **día 21 de mayo de 2025**, se constituye la **Mesa de Contratación** de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, sita en C/ Fernando El Católico 3, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Doña Begoña Díaz Astola, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial.

VOCALES:

Don Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial.
Don Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.
Doña María Oliva Pérez Fernández, Jefa de Negociado de Gestión de Contratación

SECRETARIO:

Don Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico de esta Delegación Territorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se procede al examen del **informe** elaborado por la **Comisión Técnica** referente a la valoración y evaluación de la Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, contenida en el Sobre electrónico n.º 2 presentado por los distintos licitadores admitidos a este concurso.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR. MÁXIMO 42 PUNTOS.

La **puntuación total** otorgada a al licitador en el **informe** elaborado por la **Comisión Técnica** es la siguiente:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (máximo 42 puntos)	
3. Proyecto (hasta 18 puntos)	CV3
3.1 Gestión de los servicio vinculados al edificio que se mencionan en el PPT.....Hasta 9 puntos.	CV3.1
3.2 Planificación y desarrollo de la actividad propia del archivo documental:.....Hasta 9 puntos	CV3.2
4. Características del local más allá de las condiciones mínimas que exige el PPT. (hasta 6 puntos)	CV4
4.1 Buena accesibilidad:..... Hasta 2 puntos	CV4.1
4.2 Calidad constructiva del edificio:.....Hasta 2 puntos	CV4.2
4.3 Estado de conservación:..... Hasta 2 puntos	CV4.3
5. Aplicación informática de gestión del servicio de guarda y custodia de documentación. (hasta 8 puntos)	CV5
5.1 Que se ajuste al PPT:..... Hasta 2 puntos	CV5.1
5.2 Facilidad de acceso, gestión y consulta:.....Hasta 3 puntos	CV5.2
5.3 Informes que se puedan emitir:..... Hasta 3 puntos	CV5.3
6. Relación nominal del personal técnico que destinará para la prestación (hasta 10 puntos)	CV6
6.1 Relación nominal del personal técnico adicional que destinará para la prestación:..... Hasta 10 puntos	CV6.1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm32E2FFVYRLBCZGBVN7KDE56ZD	PÁG. 1/3	

	CV3 18p	CV4 6p	CV5 8p	CV6 10p	TOTAL
B11476074 - SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.	15	5,50	3	5	28,50

La Mesa de Contratación solicita aclaración a la Comisión Técnica respecto a la discrepancia detectada entre la valoración otorgada y su justificación relativa al criterio de valoración CV 5.1. La Comisión Técnica comparece en el mismo acto, formula las aclaraciones oportunas, y estas son aceptadas por la Mesa, dándose por válidas.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el umbral mínimo de puntuación necesario para continuar en el proceso selectivo es de 21 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

SEGUNDO. Se procede a la **apertura y valoración de los sobres electrónicos nº 3**, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (máximo 58 puntos)	
1. Proposición económica (hasta 50 puntos)	CE1
2. Plan de emergencia y Sistema de extinción de incendios alternativos al agua dentro del recinto (hasta 8 puntos)	CE2
2.1 Si existe un plan de emergencia :	4 puntos CE2.1
2.2 Instalación de sistema de aire hipóxico:	4 puntos CE2.2
2.3 Instalación de sistema de espuma u otro:.....	2 puntos CE2.3

Respecto del Plan de emergencia y sistema de extinción de incendios alternativos al agua dentro del recinto:

	CE2 9p
SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.	4

En cuanto a la proposición económica (máximo 50 puntos) la valoración se realizará sobre el precio de la oferta económica, IVA excluido. La proposición económica se valorará conforme a la siguiente fórmula:

Por custodia de archivo existente: 15 puntos. (Mejor oferta económica presentada/oferta económica X 15)

Por préstamo: 15 puntos. (Mejor oferta económica presentada/oferta económica X 15)

Por nueva incorporación: 15 puntos. (Mejor oferta económica presentada/oferta económica X 15)

Descripción de documentación: 5 puntos ((Mejor oferta económica presentada/oferta económica X 5)

SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.		Precio SIN IVA	Puntuación
	Por custodia de archivo existente	8,00 €	15
	Por préstamo	18,00 €	15
	Por nueva incorporación	2,00 €	15
	Descripción de documentación	0,40 €	5
	Total		50

Se hace constar, respecto de SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U., que, tras comprobar los valores unitarios ofertados, se ha detectado una discordancia con el precio total ofertado sin IVA.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: Máximo 58 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	02/06/2025	
	BORJA RUIZ SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm32E2FFVYRLBCZGBVN7KDE56ZD	PÁG. 2/3	

	OFERTA (Of)	CE1 50p	CE2 9p	TOTAL APLICACIÓN FÓRMULAS 58 p
SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.	429.504,00 €	50	4	54

TERCERO: Se acuerda solicitar por parte de la Mesa de Contratación aclaración a la licitadora SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U. por la discordancia entre el valor unitario ofertado por cada concepto y el presupuesto total iva excluido.

CUARTO: Se procede a dar por finalizada la sesión, acordándose que la Mesa se reunirá de nuevo en un día por determinar del mes de mayo de 2025, al objeto de examinar la aclaración solicitada a la empresa licitadora y continuar con el procedimiento de licitación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día antes reseñado, de lo que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo.:Begoña Díaz Astola

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Borja Ruiz Santos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm32E2FFVYRLBCZGBVN7KDE56ZD	PÁG. 3/3	